



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 29 de octubre de 2020.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/366/2020.

Asunto: Informe de cuentas de Gastos por comprobar, funcionarios y empleados, y otros Deudores Diversos por los meses de septiembre y octubre del ejercicio 2019.
Referencia: Orden de Auditoría DCI-A/004/2019

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, en relación con el Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; se efectúan el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Auditoría notificada por el Departamento de Control Interno **DCI-A/004/2019** con oficio No. **DCI/091/2020** de fecha 05 de marzo de 2020 donde se notifica el procedimiento de auditoría para verificar el correcto gasto público de un procedimiento de auditoría conforma al programa mínimo de auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y el Rubro a revisar es:

“Revisión de las cuentas de Gastos por comprobar, funcionarios y empleados y otros deudores diversos”:

El Departamento de Administración da respuesta a la solicitud de información en oficio IEEBC/DA/274/2020 de fecha 10 de marzo de 2020.

Normatividad Aplicable a la auditoría:

La auditoría se llevó a cabo aplicando el artículo 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Política Administrativa relativa a Gastos por Comprobar del Instituto Estatal Electoral.

Procedimiento de Inspección:

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por el Área de auditoría del Departamento de Control Interno en cumplimiento al Programa Mínimo de Auditoría, se muestran los resultados obtenidos de la revisión cuenta de Gastos por comprobar, funcionarios y empleados, y otros Deudores Diversos por el mes de diciembre **del ejercicio 2019.**

I. Revisión de la cuenta de gastos por comprobar registrados en lapso mayor a quince días.

Se revisaron los **auxiliares contables** donde se puede observar que el registro de la comprobación de gastos por concepto de Gastos por Comprobar rebasa los 15 días naturales que señala la política administrativa de “Gastos por Comprobar” en el punto número **8.2** relativo a la Responsabilidad aplicable en el momento de la revisión, la cual indica lo siguiente:

10:57
RECEBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA
ESIN ANEXOS
30 OCT 2020
B

“Los gastos que no sean comprobados en su oportunidad (15 días naturales) quedaran bajo la estricta responsabilidad y a cargo del servidor público que lo solicitó, en términos de la presente política”.

Punto número 9. ALCANCE

“Las presentes políticas son obligatorias y de observancia general dentro del ámbito del Instituto, y tienen por objeto establecer los mecanismos de control de gastos a comprobar y sobre la asignación de los recursos que de las mismas se generen.

Punto número 10.-CONTROL Y EVALUACIÓN

“La inobservancia e incumplimiento de las presentes políticas, será materia de responsabilidad, en los términos de la Ley de la materia.”

Hallazgo I

Expuesto lo anterior, se detalla la relación de los registros de la comprobación gastos que rebasaron los 15 días para su verificación siendo estos:

Funcionario: Joel Terán López					
Referencia Póliza de egresos y CXP	Importe (M.N)	Descripción del gasto	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
PE:11280-1 PE:11909-3 CXP:3363	\$ 550.00	Por concepto de peajes a la Cd. de Tijuana, B. C. el día 3 de septiembre de 2019 a fin entregar documentación a la C. Liliana Contreras para cierre de servicios locales en Tijuana	03/9/2019	19/9/2019	1
PE:11363-1 PE:12157-3 CXP:3421	\$1,650.00	Viáticos Joel Terán traslado de consejeros a Zona Costa los días 4 al 6 de septiembre	04/9/2019	25/9/2019	6

Funcionario: Jorge Adrián Luna Villalpando					
Referencia póliza de egresos y CXP	Importe (M.N.)	Descripción	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
PE:12547-1 PE:12679-6 CXP:3688	\$500.00	Peajes a la ciudad De Tijuana, B. C., el día 3 de octubre para traslado de consejeros.	4/10/2019	31/10/19	12
PE:12553-1 PE:13306-3 CXP:3689	\$1,000.00	Viáticos a la cd. de Tijuana, B. C., el día 4 de octubre para traslado de mobiliario y equipo a las oficinas del IEEBC.	4/10/19	31/10/19	12



Funcionario: Raúl Guzmán Gómez					
Referencia póliza de egresos y CXP	Importe (M.N.)	Descripción	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
PE:11346-1 PE:12162-3 CXP:3395	\$1,600.00	Viáticos Raúl Guzmán traslado a la ciudad de Rosarito, Tecate y Ensenada los días 4 al 6 de septiembre reuniones de trabajo de seguimiento y evaluación de los Distritos Electorales instalados durante el proceso 2018-2019 folio de SPEI: 12772.	4/09/19	25/09/19	6
PE:11347-1 PE:1288-3 CXP:3396	\$500.00	Peajes Raúl Guzmán traslado a la ciudad de Rosarito, Tecate y Ensenada los días 4 al 6 de septiembre reuniones de trabajo de seguimiento y evaluación de los Distritos Electorales instalados durante el proceso 2018-2019 folio de SPEI: 12773	4/09/19	27/09/19	8
PE:13081-1 PE:13541-3 CXP:3798	\$500.00	Peajes para el c. Raúl Guzmán por traslado a la cd. de Tijuana el día 24 de octubre a efecto de realizar una inspección en las instalaciones que se destinaron como oficina de este instituto en dicha ciudad folio de SPEI: 13118	4/09/2019	12/11/2019	4

Funcionario: Luis Alfonso Treviño Cuevas					
Referencia póliza de egresos y CXP	Importe (M.N.)	Descripción	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
PE:11335-1 PE:12312-3 CXP:3379	\$1,100.00	Se solicita viatico para la estancia en las ciudades de Ensenada y Playas de Rosarito, los días 05 y 06 de septiembre del presente, para asistir a la reunión de la retroalimentación de los procesos electorales 2018-2019 con los consejeros distritales de dichas ciudades. Folio de SPEI: 12765	4/09/19	27/09/19	8

Funcionario: Víctor Manuel Orozco García					
Referencia póliza de egresos y CXP	Importe (M.N.)	Descripción	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
PE:11433-1 PE:12170-3 CXP:3437	\$1,000.00	Gastos por comprobar Víctor Orozco por concepto de compro de materiales diversos para la rehabilitación de la oficina móvil instalada en el edificio de oficinas centrales folio de SPEI: 12792	6/09/19	25/09/19	4
PE:11491-1 PE:12174-3 CXP:3449	\$800.00	Gastos por comprobar Víctor Orozco para la compra de artículos varios para la rehabilitación y acondicionamiento de la oficina móvil folio de SPEI: 12807.	6/09/19	25/09/19	4

Funcionario: Blanca Estela Casarez					
Referencia póliza de egresos y CXP	Importe (M.N.)	Descripción	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
PE:11364-1 PE:12165-6 CXP:3422	\$1,650.00	Viáticos Blanca Casarez traslado a Tijuana Rosarito y Ensenada los días 4 al 6 de septiembre asistencia a la reunión de trabajo seguimiento y evaluación de	4/09/19	25/09/19	6



Funcionario:		Blanca Estela Casarez			
Referencia póliza de egresos y CXP	Importe (M.N.)	Descripción	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
		Districtos Electorales proceso 2018-2019 folio de SPEI: 12780			

Funcionario:		Carlos Alberto Amaya Soberanes			
Referencia póliza de egresos y CXP	Importe (M.N.)	Descripción	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
PE:11253-1 PE:12166-3 CXP:3357	\$5,000.00	Para acondicionamiento de oficina móvil folio de SPEI: 12745	03/09/19	25/09/2019	7
PE:11428-1 PE:12709-6 CXP:3420	\$2,088.00	Para pago de servicios de reubicación de cableado en centro de carga en el local del distrito II, para entrega del mismo folio de SPEI: 12791	06/09/19	09/10/2019	18
PE:11474-1 PE:12173-6 CXP:3448	\$1,659.02	Gastos por comprobar Carlos Amaya para la compra de refacción chapa de cajuela Nissan Tida número económico 100 folio de SPEI: 12805	06/09/19	25/09/2019	4
PE:11556-1 PE:12964-14 CXP:3471	\$30,000.00	Compra de vales de gasolina para las comisiones y dotaciones para los Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo; favor de realizar transferencia electrónica al proveedor: Administradora del Colorado, S. de R. L. de C.V. banco Banorte a la clave interbancaria: 072780005700543314, sucursal 8790, plaza 9794.	10/09/19	21/09/2019	26
PE:11936-1 PE:13166-15 CXP:3472	\$30,000.00	Compra de gasolina electrónica para las unidades del IEBC. favor de realizar transferencia electrónica al proveedor: energéticos en red electrónica, S.A. de C.V. cuenta #17081 referencia 0420170813. folio de SPEI: 12812	10/09/19	28/10/2019	33
PE:11936-1 PE:12708-3 CXP:3551	\$3,500.00	Compra de alimentos por extensión de jornada, para atender reunión de trabajo plan de desarrollo folio de SPEI: 12877	20/09/19	09/10/19	4
PE:12364-1 PE:13677-10 CXP:3659	\$30,000.00	Compra de vales de gasolina para las dotaciones y comisiones de consejeros electorales y secretario ejecutivo. Favor de realizar transferencia electrónica al proveedor: Administradora del colorado, S. de R.L. de C.V. banco Banorte a la clave interbancaria: 072780005700543314, sucursal 8790, plaza 9794. Folio de SPEI: 12994	30/09/2019	15/11/2019	31

Funcionario:		Alejandra Balcázar Green			
Referencia póliza de egresos y CXP	Importe (M.N.)	Descripción	Fecha póliza de egresos	Fecha de comprobación del gasto	Días de desfasamiento
PE:13176-1 PE:13651-3 CXP:3835	\$650.00	Alejandra Balcázar por traslado a la cd. De Ensenada el día 28 de octubre, para llevar a cabo diligencias de notificación de requerimientos a diversos servidores públicos folio de SPEI: 13160	28/10/19	14/11/19	2

B

Cabe mencionar que el día 09 de octubre del presente año se realizó una solicitud de información adicional correspondiente al rubro 4. Gastos por Comprobar, funcionarios y Empleados y Otros Deudores Diversos consistente en Archivo Digital que contenga los reportes de los movimientos auxiliares de contabilidad de las Cuentas Por Cobrar; funcionarios y Empleados por el mes de noviembre del ejercicio 2019 (En formato Excel y PDF)

Lo anterior mediante oficio OFICIO No. **DCI/326/2020** respecto de la Orden de Auditoría **DCI-A/01/2020** notificada por el Departamento de Control Interno con oficio No. **DCI/099/2020** de fecha de 20 de marzo de 2020;

RECOMENDACIÓN I

- A) Realizar los ajustes necesarios respecto del procedimiento para llevar a cabo el registro de la comprobación de gastos y en su caso, los descuentos de nómina a los funcionarios que no realizaron sus trámites de comprobación (documentos y/o facturas) a efecto de que dichos registros y operaciones contables y presupuestarios se realicen de conformidad al artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse de que el sistema:

I.....

II.....

III.....

*VI. **Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y***

Así también la ley en comento en su Artículo SEXTO Transitorio indica lo siguiente:

*“En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas **condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012.***

*Los sistemas de contabilidad gubernamental de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal **deberán estar operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012.***”

En esta tesitura el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos emitido por la CONAC en el punto **C.2.1 FUNCIONALIDAD INDISPENSABLE QUE DEBEN CUBRIR LOS APLICATIVOS SEGÚN LA LEY DE CONTABILIDAD** define la denominación de tiempo real, siendo esta la siguiente:



I. Características Generales

I.1. Registro derivado de la gestión.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos B "Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental" y C "Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental" del apartado "II. Sistema de Contabilidad Gubernamental" del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, el registro de todas las operaciones de impacto financiero deberá derivarse de la gestión de los procesos operativos y realizarse en el momento y lugar donde ocurren dichas transacciones, con la finalidad de que permitan registrar de manera automática y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, propiciando el registro único, simultáneo y homogéneo de las mismas.

I.3. Tiempo real

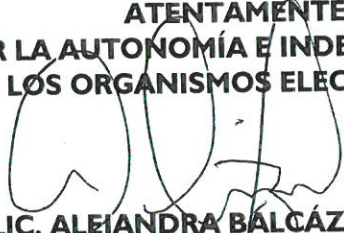
Las transacciones deben registrarse por única vez en el momento en que suceden o cuándo el ente público conozca su existencia.

- B) Por otra parte, atendiendo a los registros del C. **Carlos Alberto Amaya Soberanes**, se recomienda analizar la posibilidad de modificar el registro que se realiza ya que el gasto se realiza directamente con el Proveedor y no con el funcionario.
- C) Por último, se recomienda hacer las adecuaciones correspondientes a la Política Administrativa de Gastos por Comprobar en los casos de compras de gasolina y/o otros servicios en donde la situación sea igual o similar ya que recabar los documentos comprobatorios de las áreas que ejercieron los gastos o las requisiciones de compra (documentación soporte y firmas de autorización) realizados en cada una de las oficinas y de los Consejos Distritales en el Estado, el proceso implica más de 15 días, se estará incumpliendo la política antes mencionada.

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Sin otro asunto en particular por el momento, quedo a su disposición para cualquier información adicional al respecto

ATENTAMENTE
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**



LIC. ALEJANDRA BALCÁZAR GREEN
**TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

D 29 OCT 2020 **O**

ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO